



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SINEU

### 19042 *Anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores*

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sineu en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de octubre de 2014 la anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores por importe total de 18.180,31€, de acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente en el público por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados lo puedan examinar y presentar reclamaciones durante este plazo. Si durante el mismo no se han presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Sineu, 28 de octubre de 2014

**El Alcalde,**  
Pere Joan Jaume Florit

